

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2017

SESIÓN N° 04

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.35 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Patricio Aguilar Quezada, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña Luisa Espinoza.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Fares Jadue.

Don Moisés Andrade.

Don Hugo Moreno.

Don Francisco Moscoso.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Adjudicación Licitación Pública suministro de Lentes Ópticos para Óptica Popular de Recoleta.
- 4.- Adjudicación Licitación Pública Habitacional Filial Espacio, Parque de la Infancia.
- 5.- Cambio de Destino de Subvenciones Asignadas el año 2016.
- 6.- Licitación Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables y Retiro, Transporte y Disposición Final de Residuos Voluminosos, Escombros y Residuos en Vía Pública.
- 7.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: No hay Actas para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR ALCALDE: No tengo cuentas en esta oportunidad para dar a conocer.

2.2. Informe de Contraloría

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Hago entrega del Oficio N° 664 del 27 de enero de 2017, de la Contraloría General de la República, respecto de obras de pavimentación licitada por las Municipalidades de la Región Metropolitana durante el año 2014.

3.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA ÓPTICA POPULAR DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE: El Memorándum N° 004/2017, de 02 de febrero de 2017, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, María Eugenia Chadwick Sendra, se refiere a la Adjudicación de la Licitación Pública Suministro de Lentes Ópticos para la Óptica Popular de Recoleta.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en esta propuesta de adjudicación.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la propuesta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 15

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública ‘Contrato de Suministro Provisión de Lentes Ópticos para Óptica Popular de Recoleta’, al proponente Soluciones Ópticas Márquez Lucero Ltda., Rut 76.492.044-9, domiciliado en Enrique Mac Iver N° 142, Comuna de Santiago, por los valores que se indican:

LENTE (marco con ambos cristales)	PRECIO MÁXIMO A OFERTAR IVA INCLUIDO (POR LENTE)	VALOR UNITARIO TOTAL + IVA OFERTADO S	PUNTAJ E	PUNTAJE PONDERA DO
a) 01 LENTE con rango de dioptría hasta +/- 3.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón de titanio cerrado o semi aire, flexibles a 180 grados, cristal orgánico de polímero plástico, 8 capas de antirreflejo en cada cristal y con filtro UV 400.	\$ 13.500.-	\$11.781	5	2.5
b) 01 LENTE con rango de dioptría hasta +/- 3.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón metálico ligero, hipoalergénicos, cerrados o semi aire, cristal orgánico de polímero plástico, 8 capas de antirreflejo en cada cristal y filtro UV 400.	\$ 7.000.-	\$6.188	5	2.5
c) 01 LENTE con rango de dioptría hasta +/- 3.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón de acetato hipoalergénicos, cristal orgánico de polímero plástico, 8 capas de antirreflejo en cada cristal y con filtro UV 400.	\$ 6.500.-	\$6.426	5	2.5
d) 01 LENTE con rango dioptría hasta +/- 3.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón engomado moldeables flexible a 180 grados, cristal orgánico de polímero plástico, 8 capas de antirreflejo	\$ 5.500.-	\$5.950	Inadmis ible, excede precio máximo	Inadmisibl e, excede precio máximo

en cada cristal y con filtro UV 400.				
e) 01 LENTE de sol ópticos, con rango de dioptría hasta +/- 8.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón metálico y/o acetato ambos hipoalergénicos.	\$ 9.000.-	\$8.806	5	2.5
f) 01 LENTE DE PRESBICIA con rangos de dioptría hasta +4.00 en pasos de 0.25, con cristales orgánicos esféricos, armazón de acetato, metálicos, o engomados.	\$ 2.500.-	\$3.332	Inadmisibile, excede precio máximo	Inadmisibile, excede precio máximo
01 LENTE con las características del punto a) con cristales bifocales.	\$ 30.000.-	\$34.510	Inadmisibile, excede precio máximo	Inadmisibile, excede precio máximo
01 LENTE con las características del punto a) con cristales multifocales.	\$ 41.000.-	\$46.410	Inadmisibile, excede precio máximo	Inadmisibile, excede precio máximo
01 LENTE con las características del punto b) con cristales bifocales.	\$ 30.464.-	\$30.464	5	2.5
01 LENTE con las características del punto b) con cristales multifocales.	\$ 45.220.-	\$45.220	5	2.5
01 LENTE con las características del punto c) con cristales bifocales.	\$ 30.464.-	\$30.464	5	2.5
01 LENTE con las características del punto c) con cristales multifocales.	\$ 45.220.-	\$45.220	5	2.5
01 LENTE con las características del punto d) con cristales bifocales.	\$ 30.464.-	\$30.464	5	2.5
01 LENTE con las características del punto d) con cristales multifocales.	\$ 45.220.-	\$45.220	5	2.5
01 LENTE con las características del punto e) con cristales bifocales.	\$ 33.320.-	\$33.320	5	2.5
01 LENTE con las características del punto e) con cristales multifocales.	\$ 45.220.-	\$45.220	5	2.5
Valor adicional por trabajo de laboratorio en dioptrías mayores a +/- 2.00 cilíndricas (ambos cristales).	\$ 8.000.-	\$8.000	5	2.5
Valor adicional por tratamiento foto cromático en laboratorio (ambos cristales).	\$ 9.000.-	\$9.000	5	2.5
Valor adicional por cristales de policarbonato (ambos cristales)	\$ 20.000.-	\$24.000	Inadmisibile, excede precio máximo	Inadmisibile, excede precio máximo
Valor adicional por tratamiento HIGHLITE para dioptrías entre +/- 2.00 y +/- 15.00 cilíndricas (ambos cristales).	\$ 25.000.-	\$55.000	Inadmisibile, excede precio	Inadmisibile, excede precio máximo

			máximo	
Valor adicional por tratamiento HIGHLITE para dioptrías mayor a +/- 15.00 cilíndricas (ambos cristales).	\$ 55.000		NO APLICA	NO APLICA

“El monto del contrato será de \$180.252.581, con un plazo de 12 meses a contar de la fecha del día siguiente del Decreto que aprueba el contrato; por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario, documento que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo. “La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar el contrato respectivo”.

4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA HABITACIONAL FILIAL ESPACIO, PARQUE DE LA INFANCIA.

EL SEÑOR ALCALDE: El Memorándum N° 78, de 02 de febrero de 2017, de la señora Directora (s) de Secpla, Paola Flores Cabrera, se refiere a la Adjudicación de la Licitación Pública Habitacional Filial Espacio, Parque de la Infancia.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en la adjudicación licitación Pública habitacional filial espacio Parque de la Infancia, esto es el punto de lectura que habrá en ese lugar con cafetería.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 16

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública ‘Habilitación Biblioteca Filial Espacio, Parque de la Infancia, al proponente Rodrigo Fabián Freire Ramos, Servicios de Ingeniería y Construcción Eirl., Rut 76.165.233-8, domiciliado en Serrano N° 140, Oficina 32, Comuna de Santiago, por un monto total de \$55.663.849.

“El plazo de ejecución de las obras será de 60 días corrido, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario, documento que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

“La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar el contrato respectivo”.

5.- CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES ASIGNADAS EL AÑO 2016.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo informado en el Memorándum N° 82, de 02 de febrero de 2017, de la Directora (s) de Secpla, señora Paola Flores Cabrera, se refiere al Cambio de Destino de Subvenciones Asignadas en 2016.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

Es un tema formal, ya lo hemos visto otras veces.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17

“Apruébase modificar los fines u objetivos de las subvenciones otorgadas a las organizaciones territoriales y funcionales que se individualizan a continuación y que fueron otorgadas por los Acuerdos N° 75, de 21 de junio de 2016; N° 98, de 09 de agosto de 2016; y N° 112, de 30 de agosto de 2016.

“Los nuevos fines y objetivos se mencionan en el siguiente cuadro:

SUBVENCIÓN TRADICIONAL 2016

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	ACUERDO	DECRETO PROMULGA	FECHA	GASTOS SUBVENCIÓN	CAMBIO DE DESTINO SUBVENCIÓN	MONTO ASIGNADO
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE MUJERES DESPERTAR DE LOS SUEÑOS	65.005.685-K	112	2522 (07/09/16)	07/09/2016	TILARES, DATA, BINGO, KARAOKE, 2 MICROFONOS	BINGO PROYECTOR CAJA ACTIVA, HILOS, PALILLOS CROCHET	\$ 300.000
GRUPO FOLKLORICO HUELLAS DE MI TIERRA	65.100.333-4	98	2523 (07/09/16)	07/09/2016	CONSOLA DE SONIDO Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES	CONSOLA DE SONIDO Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES Y ASESORIA TECNICA	\$ 3.200.000
AGRUPACION DE VECINOS LAS PALMERAS	65.079.435-4	98	2523 (07/09/16)	07/09/2016	3 MESAS PLEGABLES, UN CILINDRO GAS, UN PEDestal, MEZCLADOR, PROYECTOR, NOTEBOOK, UNA BODEGA METALICA, 5 TOLDOS, CARGA TARIETA BIP, VENCINA ETC	ADENAS, INCORPORAR UNA CAMA ELASTICA	\$ 1.000.000
CONSEJO LOCAL DE SALUD CRISTO VIVE	65.974.330-4	98	2523 (07/09/16)	09/09/2016	CAPTACION DIRIGENTES SOCIALES, PAGO HONORARIOS A PROFESORES, INTERNET, YOUTUBE, FACEBOOK Y PAGINA WED	EQUIPAMIENTO ELECTRODOMESTICOS Y ELECTRONICO, MOBILIARIO, MATERIALES DE OFICINA, PREMIOS Y SERVICIO DE	\$ 800.000

SUBVENCIÓN UNIVERSAL 2016

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	ACUERDO	DECRETO PROMULGA	FECHA	GASTOS SUBVENCIÓN	CAMBIO DE DESTINO SUBVENCIÓN	MONTO ASIGNADO
PERLAS DORADAS	65.041.062-9	75	1955	21/07/2016	ENSERES DE COCINA	CORTES DE SABANAS	\$ 200.000
GRUPO FOLKLORICO SANTA ELENA	65.103.751-4	75	1955	13/07/2016	GASTOS DE ALIMENTACION (DESAYUNO - ALMUERZO -ONCE)	ADQUISICION DE VESTUARIO	\$ 200.000

“La Dirección Jurídica deberá elaborar las modificaciones a los convenios suscritos con las organizaciones antes individualizadas, para establecer los nuevos fines y objetivos de uso de la subvención”.

6.- LICITACIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES Y RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS EN VÍA PÚBLICA.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero manifestar algo que me tiene un poco complicado en esta licitación sobre residuos, porque hoy instruí hacer un sumario administrativo, ya que recibimos un reclamo de una de las empresas.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay una relación y les quiero comentar que el reclamo llegó antes de que se supiera por Portal la adjudicación, por lo tanto he instruido la realización de un sumario administrativo, para ver cómo se entera una empresa, no siendo por el Portal.

Aquí habrá una investigación sumaria, para poder esclarecer los hechos, porque esto está fuera de los procedimientos que son habituales y tengo algunas dudas sobre esta licitación.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Básicamente a la luz de la información, que incluso hemos comentado con otras personas y con algunos Concejales, aparece que de las tres empresas que postulan, dos de ellas quedan fuera de base por unos detalles increíbles, que me sorprende en empresas con basta experiencia.

No me gusta la forma en que esto está, pero la prensa muchas veces ha publicado que se reparten territorio estas empresas.

Entonces, finalmente, ellos hacen las cosas de manera tal, que le toca a Juan, Pedro o Luis. Esto es una hipótesis, no estoy afirmando nada, pero no me gustó la forma y los detalles bastante increíbles por los que quedaron fuera dos de las empresas.

Esta empresa, la que ganó, resultaría asignada. Hay dos características que no son menores, primero es que paga pésimo a los trabajadores y segundo que tiene un incremento para el costo municipal en torno a los 60 millones en relación a lo que pagábamos antes. Son 72 millones de pesos al año. La pregunta que quiero hacer, a pesar que no tengo recuerdos de haber vivido una situación así en mis antiguos años de Alcalde, es si estamos en condiciones de poder nosotros, como Concejo, rechazar esta propuesta o por hacer aquello estamos mereciendo las penas del infierno de la Contraloría y Tribunales. Esa es la consulta que quiero hacer antes de ejercer mi voto.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a dar una opinión previa a la votación, porque estoy completamente de acuerdo con la opinión del Concejal.

Sin embargo, aquí hay un espacio que hubiese preferido que fuera distinto.

Jamás he hecho alguna vez una consulta sobre una evaluación de una licitación, pero creo que aquí hay falta de comprensión en el tema de las comisiones de evaluación, respecto del verdadero rol que juega una comisión de evaluación, porque no está obligada a adjudicar en todo evento. Incluso, también puede decir que la recomendación es que se declare desierta, porque no representa los intereses de la comuna.

EL SEÑOR ALCALDE: Eso me llama la atención y quisiera preguntarle a los miembros de la Comisión de Evaluación, si es que lo que a nosotros nos parece tan evidente no les pareció a ellos tan evidente, como para haber recomendado la declaratoria desierta y haber pasado a una nueva licitación, porque si estamos ante la posibilidad de que algunas empresas se repartan el mercado y hagan este juego de caerse, porque se piden 5 celulares y ofrecen 3 para quedar fuera de base, yo podría hasta reflexionar y el período de consulta y de preguntas y respuestas, poder corregir y flexibilizar.

Incluso hay en el Portal un espacio para consultas y respuestas posterior al cierre, en donde cosas como estas se pueden corregir, pero tengo mis legítimas dudas.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Claro que es legítima la consulta y las dudas que se plantean acá.

En esos términos, la Comisión Evaluadora, más el Comité de Licitaciones, donde están Finanzas, Control, quien habla, en esta comisión estaba Dideco, no recuerdo quien más, hicimos el mismo análisis, revisamos cada una de los documentos que se subió al Portal y la Comisión Evaluadora con todo lo que dice el señor Alcalde, no tiene posibilidades de declarar desierta la licitación si no tiene fundamentos para aquello, como no cumplir con las intereses municipales, por ejemplo relacionado a que el monto haya sido superior a lo que teníamos establecido, pero siempre dadas las condiciones que establece la ley de Compras Públicas.

No es porque yo diga, porque la empresa en estricto rigor aunque no nos parezca, cumplió con cada uno de los requerimientos.

Si nosotros presentamos la propuesta al Concejo de que no cumple o no está en condiciones con los intereses municipales, nos exponemos a que la empresa presente una demanda en el Tribunal de Compras Públicas, porque ellos en estricto rigor si cumplieron.

Para todos los motivos que uno desee dejar desierta la licitación, tiene que cumplir con lo que dice la ley de Compras Públicas.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Respecto a las propuestas económicas, ¿no tenemos un techo? ¿Un presupuesto?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Está dentro del margen.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Este presupuesto, a pesar de que nos significa todo esto, está dentro del techo.

Bien alto el techo que pusimos.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: El problema principal no es que la empresa sea más cara o le pague menos a sus trabajadores, es que corrió sola en la licitación, porque las otras 2 empresas se cayeron en cosas absurdas, cosas que fueron consultadas en el proceso de preguntas y respuestas, que fueron aclaradas, como el tema de los celulares; y aun así se cayeron.

Corrió una sola empresa, por lo tanto nosotros no tenemos donde comparar.

En términos de los porcentajes, las bases eran claras e incluso dar un adicional en términos de los sueldos, dándole mayor importancia al ítem de los sueldos de los trabajadores, pero lamentablemente corrió sola en la licitación y cumpliendo con cada uno de los detalles, tal cual se había solicitado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Comparto la hipótesis que dice el Concejal Ernesto, de cómo juegan, pero recuerdo que hace un año usted planteó algo, y dimos un año más de prórroga para poder hacer nuevas bases.

Vi las bases, las revise y efectivamente estas bases en comparación a las que habían antes, mejoraron bastante, eso no lo podemos negar, eso está a la vista.

Ahora, puede ser que las empresas hagan lo que hacen permanentemente y sale por la prensa, pero creo que para tranquilidad nuestra, por lo menos el trabajo que hizo la Municipalidad me pareció eficiente.

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Acá estoy actuando como Secretario Municipal, no como Director de Control, pero en ausencia del titular uno puede dar su opinión.

El tema está en que fijamos un marco presupuestario para esta licitación y si las ofertas se dieron dentro de ese marco no veo en el fondo poder tomar otra decisión, la cual diga relación con el supuesto acuerdo que podría existir entre las empresas.

De hecho, con la experiencia que tengo, es que existen en las licitaciones ofertas económicas que son mejores, pero que no son de conocimiento, porque no logran pasar la primera etapa.

En este caso el problema se produce porque se tomó conocimiento de la oferta económica de las otras empresas y eso genera quizás un ruido, pero hay muchas licitaciones que quedan fuera por no cumplir los requisitos administrativos y potencialmente podrían ser más económicas que las que finalmente resultan ser adjudicadas.

O sea, si fijamos un marco presupuestario, no veo cierto argumento como para enfrenar un posible reclamo de una empresa por no efectuar la adjudicación.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a dar una opinión y voy a pedir que se cambie el procedimiento.

Lo pido formalmente, para que quede en Acta.

Antes de ser Alcalde, participé en numerosas licitaciones.

Que yo sepa, la ley no obliga y el procedimiento correcto debe ser la apertura técnica primero, para ver si efectivamente cumple con las bases y luego la apertura económica, de tal manera que no suceda esta, porque no estaríamos discutiendo esto si la apertura económica fuera después, para saber quiénes corren.

Me parece absolutamente inadecuado y me estoy poniendo en el lado de los oferentes.

Tengo memoria en el caso de aquellas que me tocó participar, que siempre uno pasa la barrera técnica primero y luego va a la barrera económica, pero si la barrera económica se pone primero...

Ahora, discúlpenme no fue así, porque si así fuera, no conoceríamos la oferta económica de las otras. La económica se abre en aquellas que quedan con la técnica aprobada.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Lo que pasa es que al hacer la evaluación técnica fueron quedando abajo, pero la evaluación técnica es distinta de la evaluación económica.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta bien, entendí, el trabajo de evaluación es posterior a la apertura.

EL SEÑOR HÉCTOR CONTRERAS: Hay jurisprudencia de la Contraloría.

Tengo aquí un dictamen que dice que todo este tipo de compras, de bienes y servicios o concesiones, tienen que regirse por la Ley de Compras Públicas.

Por lo tanto, el dictamen dice que tratándose de procedimientos reglados como son los de la Ley 19.886, que es de Compras Públicas, *“las decisiones que en su contexto adopten las Municipalidades, constituidas por el Alcalde como el Concejo, deben respetar este marco regulatorio, del cual forman partes las bases pertinentes”*.

O sea, no tendría mucho sentido en un ordenamiento jurídico que haya una ley que obliga a seguir ciertos procedimientos y que después la autoridad, si es que se siguieron esos procedimientos, no lo apruebe; salvo que hubiera alguna observación sobre la correcta aplicación de procedimiento arreglado.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación o consulta?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación?

EL SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, teniendo presente lo informado por el Memorándum N° 50, de 02 de febrero de 2017, del Director (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato, Francisco Moscoso Guerrero, se produjo la siguiente definición:

8 a favor: La señora y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Cristián Weibel Avendaño, Luis González Brito, Fernando Manzur Freig, Mauricio Smok Allemendi, Ernesto Moreno Beauchemin, Fernando Pacheco Bustamente y este Alcalde.

1 en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz Díaz.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Cristián Weibel Avendaño, Luis González Brito, Fernando Manzur Freig, Mauricio Smok Allemendi, Ernesto Moreno Beauchemin, Fernando Pacheco Bustamente y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y un voto en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz Díaz), adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 18

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública ‘Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables y Retiro, Transporte y Disposición Final de Residuos Voluminosos, Escombros y Residuos en Vía Pública de la Comuna de Recoleta’, al proponente Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., Rut 76.377.430-9, domiciliado en calle Lincoyán N° 9926, Parque Industrial Buenaventura, Comuna de Quilicura, por un monto mensual de \$ 129.710.000.

“El plazo de contrato es de 6 años a contar del 01 de abril de 2017.

“Por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario, documento que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

“La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar el contrato respectivo”.

7.- INCIDENTES

7.1. Subvención para Equipo de Robótica

- Autorización para conferencia en Estambul
- Subrogancia por vacaciones

EL SEÑOR ALCALDE: Tengo dos temas en Incidentes.

1º Es una subvención que les ha llegado, en un procedimiento bastante rápido.

Nuestro equipo de Robótica del Valentín Letelier, quienes están aquí presentes con nosotros, llevan varios años viajando al Campeonato Mundial de Robótica. Está ante el nuevo desafío de viajar y en esta oportunidad han hecho el trámite de obtener una personalidad jurídica, de tal manera de que el viaje se costea a través de subvención.

Por razones de mayor flexibilidad y rapidez del tema administrativo, porque los tiempos no calzan, se está presentando a consideración del Concejo la aprobación de la subvención, para asegurar nuestra presentación.

Este es un proceso mucho más largo, ellos ya recibieron el robot que había que armar, están ya en proceso.

Por lo tanto, someto a consideración del Concejo la subvención, por un total de 11 millones de pesos, para que nos represente en el Campeonato Mundial de Robótica, en Estados Unidos, Los Ángeles.

La subvención incorpora pago de pasajes, gastos de inscripción y logística. Estamos compartiendo gastos con la familia además y la nómina de integrantes esta adjuntada.

EL SEÑOR FARES JADUE: En este momento están fotocopiando los antecedentes, que se los harán llegar pronto, pero ya está la personalidad jurídica, el Rut del S.I.I., está la solicitud y desglose detallado de cada uno de los pasos que ellos han seguido y los gastos que tienen en términos de estada y costos de cada uno de los pasajes.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy de acuerdo en apoyarlos, el tema está en que debería haber una preocupación de que nos lleguen los antecedentes antes, para poder verlo en lo sucesivo.

Entiendo que fue un tema de última hora.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo ayer obtuvieron la personalidad jurídica, pero estoy de acuerdo con el señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esta bien, pero a lo menos debemos tener una relación de qué se trata, dónde van, cuál ha sido la actividad, la actitud de ellos anteriormente, para tener una información sobre el cual atenderse y poder apoyar de mejor manera este tema.

No es una crítica, sino que buscar una fórmula de mejor funcionamiento, para poder entender y tener las cosas más claras.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 19

*“Apruébase otorgar una subvención para la organización comunitaria ‘Centro Cultural y Juvenil de Tecnología y Robótica Educativa Aplicada STEM Academy’, personalidad jurídica N° 1867, de 06 de febrero de 2017, ascendente a la suma de \$11.000.000, para financiar los gastos de movilización y participación en el Campeonato Mundial de Robótica, a realizarse en la ciudad de Los Angeles, Estados Unidos.
“La institución beneficiaria deberá suscribir con el Municipio un convenio acorde a lo dispuesto en la Ley N° 19.418”.*

EL SEÑOR ALCALDE: Me ha llegado una invitación de una conferencia internacional de autoridades de origen palestino, para asistir a una conferencia en Estambul, entre el 23 y 28 de febrero.

Por lo tanto, tengo que pedir acuerdo del Concejo. Los gastos de pasajes están cubiertos por la invitación, solo haría uso del viático que corresponde y requiero acuerdo de Concejo, para que me permitan asistir.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, estamos estudiando una invitación del Servicio Jesuita Migrantes a una conferencia para intercambio de experiencias de exitosas con trato de migrantes, estamos invitados a exponer, es para el mes de marzo.

No la estoy presentando hoy, por una razón fundamental, la llegada al Gobierno de Estados Unidos del señor Presidente Trump, que ha cambiado un poco las condiciones y no tenemos seguridad que se pueda desarrollar la conferencia.

Vamos a esperar para tener más certeza antes de presentarla.

La primera, que es una conferencia a la cual estoy invitado en mi calidad de Alcalde, la someto a consideración.

¿Por la aprobación?

8 votos a favor, las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Cristián Weibel, Fernando Manzur, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco.

1 voto de abstención, el señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE: Me abstengo por estar involucrado.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Cristián Weibel, Fernando Manzur, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), y 1 voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 20:

“Apruébase autorizar al Alcalde, señor Daniel Jadue Jadue, una comisión de servicio para participar en la Conferencia Pública de Palestinos en el Extranjeros. Esta se realizará en la ciudad de Estambul, Turquía, entre los días 23 y 28 de febrero de 2017, ambas fechas incluidas.

“Remítase copia del Decreto que promulgue el presente Acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores”.

EL SEÑOR ALCALDE: Llegó el informe de gastos.

Tengo que informar que para, este caso específico, la subrogancia va a estar repartida entre la señora Directora Jurídica y la señora Administradora Municipal, de acuerdo a los días que van a permanecer ellas acá, porque hay un cruce de días de vacaciones.

(Se retira el señor Alcalde y continúa presidiendo la sesión la señora Concejala Natalia Cuevas)

7.2. Cierre de terreno

- Instalación de Disco Pare en Duque de Kent
- Corte de árboles en Avenida Perú
- Denuncia de prepotencia de Inspector Municipal

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que al igual que todo el resto de los Concejales, deben haber recibido una presentación por el tema del cierre del frontis del edificio ubicado en la calle Recoleta, al llegar a Santos Dumont, no sé si les llego a todos.

Quiero manifestar que me parece absurdo que el Municipio se esté oponiendo a un cierre por tanto tiempo, de que solo y exclusivamente va en beneficio de las personas, una esquina que se ha transformado en un punto de alta peligrosidad.

Ahí los robos y asaltos son desde las 7 de la mañana hasta las 23 horas fuertes. Por lo tanto, creo que es indispensable que ese edificio tenga su reja, la cual le permita de una u otra manera cuidar primero el jardín, porque la gente se mete y orina, defeca, duerme y hace todo lo que quiere ahí. Sale el mayordomo los corretea y lo amenazan y le pegan.

Este caso no es el único en la comuna, sino que en la mayoría de los edificios tenemos el problema de que el espacio que queda por la Ley de Expropiación al arbitrio de cualquier persona.

Desde mi punto de vista, ese terreno, mientras no se pague, sigue perteneciendo a la comunidad. El día que el Municipio o alguna instancia pague esa expropiación pasa a ser terreno público, pero hoy no.

Entonces, creo que tenemos que hacer esfuerzos para cuidar la integridad y las cosas de las personas.

Quiero solicitar que se viera la posibilidad de reinstalar discos "Pare" que existían en la calle Duque de Kent con Avda. Las Torres.

A raíz de que comenzaron a transitar por Avda. Las Torres los buses, botaron esos letreros y esa esquina se ha transformado en un peligro público, hay choques todos los días. Como una medida de prevención, ver la posibilidad de reinstalar esos dos letreros.

En las reparaciones que se están efectuando en la Avda. Perú, entre la calle Rapa Nui y Domínica, se procedieron a cortes de árboles.

Cuando los vecinos se acercaron a reclamar porque los estaban cortando, las personas que lo estaban haciendo manifestaron que los cortaban por instrucción de la Municipalidad, situación que no creo.

Como los vecinos me preguntan, necesito saber qué responderles: si esos árboles se van a reponer, si están contemplados dentro del proyecto, que va a pasar en esa situación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Un tema que me tiene bastante molesto y lo quiero mencionar, porque lo considero una falta de respeto y una patudez: Responsable y respetuosamente hice ver en dos Concejos el tema de la prepotencia de un Inspector Municipal.

A raíz de comentarios que hizo mi colega Concejal González, a los que se sumó el Concejal Ernesto Moreno y comentarios posteriores del Concejal Fernando Pacheco, que también tenía la misma información, me contestan la siguiente, Don Moisés Andrade Ortega, aquí está la respuesta, procederé a leer. En el punto C dice:

“Resulta difícil responder generalidades como las que señalan los denunciantes, denuncia de contribuyentes de la comuna, acusando a un funcionario en particular, sin ni siquiera saber bajo qué circunstancias actúa o bajo que lineamientos desarrolla su quehacer laboral o los trámites que los supuestos afectados han realizado en el Municipio, con el fin de regularizar su situación. A su vez, como no se han acompañado antecedentes (que es falso), que permitan verificar que el funcionario haya actuado de esa manera, como tampoco resulta posible determinar de qué situación particular podría tratarse (que es mentira), no se puede precisar que la actuación de dicho funcionario haya sido prepotente y abusiva, ni que su actuar haya resultado improcedente e ilegal, por lo que se solicita que una denuncia de tal gravedad, se haga de manera responsable, (por lo tanto me acusan de yo ser irresponsable, lo que considero una falta de respeto), acompañando los antecedentes respecto a las situaciones a las cuales se refiere el orden a investigar, si tales acusaciones son efectivas o no”.

Esa es la respuesta.

Por lo tanto, me acusan de ser irresponsable, lo que considero una falta de respeto tremenda.

Aclaro al Concejo que para mí es bastante desagradable llegar a esta instancia a presentar un reclamo.

Siempre he tratado de arreglar y resolver los temas de una manera distinta. En esta oportunidad así lo hice, me entrevisté con el señor Moisés Andrade y le mostré los antecedentes en original, el señor me contesto moviendo los hombros.

En razón de eso, acudí al Concejo Municipal, le entregué al señor Alcalde una simple fotocopia y el señor Alcalde asumió la responsabilidad y actuó con una simple fotocopia.

El señor tuvo el original, no hizo absolutamente nada y más encima se toma la libertad de venir a faltarme el respeto, y además por escrito, creo que eso no procede.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me acerqué días posteriores al Concejo, al Departamento de Patentes a pedir una orientación sobre un tema. La persona que está a cargo del Departamento salió enfurecida y le dio instrucciones al joven que me estaba atendiendo de que no me atendiera, en razón de que yo había hecho un reclamo en contra de un funcionario. O sea, de qué estamos hablando. Recoleta es de todos o de uno.

Creo que tenemos que trabajar para que Recoleta sea cada día mejor y he dado pruebas y muestras de que estoy en eso.

Ahora, si los funcionarios quieren conflictuarse conmigo y de actuar en forma prepotente, no tengo problema y si voy actuar y usar mi facultad fiscalizadora para crear todos los conflictos que pueda crear, nunca le he faltado el respeto a nadie y exijo para mi ese mismo respeto.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Con la información, el documento que entregó el señor Concejal la semana pasada, el señor Alcalde me solicitó que instruyera la solicitud de sumario, lo que se despachó la semana pasada, está en proceso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que ningún Concejal se hace merecedor de una respuesta tan irrespetuosa. Nos merecemos el respeto, estemos en la razón o equivocados. El camino está por aclarar las situaciones y no contestar leseras en un documento.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: También tomé nota de los otros puntos, para que puedan ser revisados, considerando también el primer punto y la situación legal del cierre, hay que revisar bien la situación legal, si amerita o no el cierre.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto a la carta de respuesta que recibimos, también me sentí molesto, porque jamás voy hacer una denuncia al voleo.

No quise dar nombres de los contribuyentes, para que no perjudicarlos más de lo que han sido perjudicados, pero di nombre de quién era el personaje que se estaba comportando de manera prepotente con los contribuyentes y no es solo un caso, deben ser por lo menos 15 reclamos contra la misma persona. Entonces, que me digan que estoy mintiendo, me molesta.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Entiendo y me gustaría tener la certeza de que, a raíz de la denuncia realizada por los Concejales, la Administración instruyó un sumario.

Eso entendí la vez anterior, y en el próximo Concejo quisiera saber cómo ha ido evolucionando ese sumario, creo que ese es el conducto.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Aquí se ha establecido un conducto irregular, espero que cada uno de nosotros lo respetemos.

No voy a ir a pararme a ningún mesón de un funcionario público municipal a pedir información inmediatamente. Es un protocolo que se hace por correo o carta; y creo que eso también está establecido y también son parte de los procedimientos para poder respetarlos.

Nos han pedido eso en reiteradas ocasiones, por respeto al trabajo y la labor de cada uno de los funcionarios. Creo que es necesario que lo cumplamos, que por lo menos tengamos esa delicadeza.

En cuanto al tema de los espacios públicos que plantea el Concejal Smok, creo que da para discutir bastante.

Estamos en una etapa en este país en que basta de enrejarnos, creo que es necesario que nos vayamos expropiando de los espacios públicos de una manera distinta, es decir, aquella experiencia de sobremanera respecto de cuando nosotros utilizamos un espacio público, lo embellecemos y nos apropiamos de él con actividades deportivas, culturales o recreativas, donde la comunidad se apropia de ellos.

Las experiencias han sido bastante animosas y con un resultado muchas veces sorprendente, creo que ese es el camino.

Estoy por evaluar la situación, pero creo que las rejas en nuestro país es cosa de ir terminándolas e ir levantando muros verdes de árboles. Esa es la mirada que debemos ir teniendo de ahora en adelante.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me voy a permitir, como lo conozco hace mucho tiempo a don Moisés, una sugerencia. Una de las caras más visibles de la Municipalidad es la calle y todo lo que dice relación con las contribuciones, las patentes y vía pública. Es un tema extremadamente sensible tanto para el Municipio, que tiene que cumplir ciertas normas para con la gente, muchas con la cual su vida pasa por esa actividad, y efectivamente cuando hay un planteamiento, que puede ir desde una sugerencia o una reflexión hasta una denuncia concreta en este Concejo, respecto a la labor de los Inspectores en general, empezar a escribir cartas de respuestas dirigidas a tal o cual Concejal o al Concejo, no es el mejor camino. Es mejor tratar de ver cómo se puede conversar con los interesados, de manera tal de buscar una solución y convengamos en que el tema de la presencia, a veces, de algunos Inspectores es problemática, porque no importa que a la gente se le diga que no, lo importante es como se le diga el no. En eso hay todo un aprendizaje, que en esta Municipalidad como en todas partes hay que hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Por lo tanto, creo que entre más cartas o cartas menos, calificaciones más o menos, aquí todos estamos preocupados y los Concejales que hicieron la denuncia, por cierto, en que uno de los temas centrales de lo que es la cara de la Municipalidad hacia afuera, la cara del señor Alcalde hacia fuera, debemos tratar de mejorar. Siempre hay que hacer algo para mejorar y creo que hay procedimientos que efectivamente son mucho más eficientes y de mejor clima organizacional que estar haciendo respuestas así, defendiendo a un personaje en particular, en circunstancias que amerita una conversación más tranquila y serena.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto a lo que planteaba el Concejal Weibel, uno como Concejal no lo sabe todo, siempre hay algo que uno no sabe. Para no cometer errores, uno tiene que consultar, para saber lo que no sabe.

Entonces, cuando me acerco donde un funcionario a pedirle que me oriente sobre un tema, no estoy transgrediendo ninguna base de nada, estoy actuando en mi calidad de ciudadano, porque no estoy fiscalizando ni estoy pidiendo ningún favor ni tramitando tampoco. Estoy pidiendo que se me oriente sobre un tema que en lo personal desconozco el camino, es algo totalmente distinto.

Quiero entregar a la señora Administradora Municipal un aporte, de una situación que me parece súper interesante, creo que ella como experta en la materia podría estudiar y ver si es útil a la comuna o no.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más puntos que tratar, en nombre de nuestro Patria y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:17 horas.



[Handwritten signature]
PATRICIO AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE